



MUNICIPALIDAD DE COBÁN  
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
7955-3232 Ext. 3182  
smunicipal@municoban.gob.gt  
osmunicipal@municoban.gob.gt



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **DÉCIMO PRIMERO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 49-2021** CELEBRADA CON FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**DÉCIMO PRIMERO**: Se requiere aprobar el **Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al **Oficio Número 083-2021-GAFIM-Presupuesto**, enviado por el señor Moises Bernabe Chún Yat, Encargado de Presupuesto, con el Visto Bueno de la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna Municipal. Para mejor referencia se consigna a continuación el Acuerdo de Transferencia Presupuestaria que para el efecto el Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal, da una amplia explicación sobre su contenido, como se detalla a continuación: -----

**ACUERDO DE PRESUPUESTO**  
El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz  
**CONSIDERANDO**

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

**CONSIDERANDO**

Que la Gerencia de Administración Financiera tienen por recibidos los documentos: a) Oficio No. 531-2021 GRH de fecha 07 mayo de 2021, enviado por gerente de Recursos humanos; b) Oficio No. 85-2021- de fecha 11 de mayo de 2021 enviado por Gerente de programas y cooperación externa; c) Oficio No. 078-2021/GSMARN/wog de fecha 12 de mayo de 2021 enviado por Gerente Social, medio ambiente y recursos naturales; d) Derivado de las actividades programadas por las gerencias y unidades ejecutoras de proyectos para el ejercicio fiscal 2021, solicitan a la dirección municipal de planificación y a la gerencia de administración financiera municipal, que se pueda realizar una reprogramación de fuentes de financiamiento y ajustes a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias de los proyectos: CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL; CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

**ACUERDA**

Autorizar a la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio del Encargado de Presupuesto Municipal, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

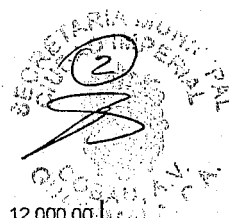
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>					
<b>01.01.000.003.000</b>					
911 Emergencias y calamidades públicas	21-0101-0001	100,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
911 Emergencias y calamidades públicas	22-0101-0001	100,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
<b>GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</b>					
<b>01.03.000.001.000</b>					
413 Indemnizaciones al personal	21-0101-0001	1,921.41	0.00	60,000.00	61,921.41
413 Indemnizaciones al personal	22-0101-0001	144.99	0.00	50,000.00	50,144.99
413 Indemnizaciones al personal	31-0151-0001	6,035.98	0.00	50,000.00	56,035.98
415 Vacaciones pagadas por retiro	21-0101-0001	15,056.73	0.00	40,000.00	55,056.73
<b>RESTAURACION DE TIERRAS DEGRADADAS PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COBAN, ALTA VERAPAZ</b>					
<b>01.10.000.015.000</b>					
029 Otras remuneraciones de personal temporal	61-0408-0071	170,400.00	42,126.66	0.00	128,273.34
199 Otros servicios no personales	61-0408-0071	0.00	0.00	42,126.66	42,126.66
<b>GERENCIA DE PROGRAMAS Y COOPERACION EXTERNA</b>					
<b>01.11.000.001.000</b>					
122 Impresión, encuadernación y reproducción	31-0151-0001	3,000.00	1,500.00	0.00	1,500.00
133 Viáticos en el interior	31-0151-0001	4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00
142 Fletes	31-0151-0001	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
164 Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos	31-0151-0001	0.00	0.00	11,500.00	11,500.00
196 Mantenimiento y reparación de equipos educacionales	31-0151-0001	4,349.10	2,000.00	0.00	2,349.10
267 Tintes, pinturas y colorantes	31-0151-0001	3,000.00	1,000.00	0.00	2,000.00
283 Productos de metal	31-0151-0001	4,962.50	2,000.00	0.00	2,962.50
<b>CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ</b>					
<b>17.01.001.001.000.</b>					
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	31-0151-0001	476,712.82	4,251.02	0.00	472,461.80
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	0.00	0.00	4,251.02	4,251.02
<b>CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ</b>					
<b>23.00.001.002.000.</b>					
142 Fletes	32-0101-0015	0.00	0.00	24,175.95	24,175.95
199 Otros servicios no personales	32-0101-0015	0.00	0.00	68,011.80	68,011.80
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	32-0101-0015	0.00	0.00	11,200.00	11,200.00
223 Piedra, arcilla y arena	32-0101-0015	0.00	0.00	59,600.00	59,600.00
224 Pómez, cal y yeso	32-0101-0015	0.00	0.00	134.80	134.80

**PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN**  
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN  
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
7955-3232 Ext. 3182  
smunicipal@unicoban.gob.gt  
osmunicipal@unicoban.gob.gt

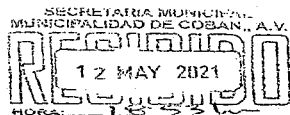


254 Artículos de caucho	32-0101-0015	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
261 Elementos y compuestos químicos	32-0101-0015	0.00	0.00	668.20	668.20
262 Combustibles y lubricantes	32-0101-0015	0.00	0.00	10,730.00	10,730.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	32-0101-0015	0.00	0.00	605.00	605.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	32-0101-0015	0.00	0.00	712.00	712.00
274 Cemento	32-0101-0015	0.00	0.00	54,054.00	54,054.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	32-0101-0015	0.00	0.00	109,006.00	109,006.00
281 Productos siderúrgicos	32-0101-0015	0.00	0.00	66,513.00	66,513.00
283 Productos de metal	32-0101-0015	0.00	0.00	8,013.20	8,013.20
284 Estructuras metálicas acabadas	32-0101-0015	0.00	0.00	1,440.00	1,440.00
286 Herramientas menores	32-0101-0015	0.00	0.00	3,136.05	3,136.05
<b>MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR CASERIO COXOPUR, COBÁN, ALTA VERAPAZ</b>					
<b>23.00.001.000.014.</b>					
199 Otros servicios no personales	32-0101-0015	68,011.80	68,011.80	0.00	0.00
142 Fletes	32-0101-0015	14,250.00	14,250.00	0.00	0.00
155 Arrendamiento de medios de transporte	32-0101-0015	9,925.95	9,925.95	0.00	0.00
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	32-0101-0015	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00
223 Piedra, arcilla y arena	32-0101-0015	56,200.00	56,200.00	0.00	0.00
224 Pómez, cal y yeso	32-0101-0015	134.80	134.80	0.00	0.00
261 Elementos y compuestos químicos	32-0101-0015	668.20	668.20	0.00	0.00
262 Combustibles y lubricantes	32-0101-0015	10,730.00	10,730.00	0.00	0.00
265 Asfalto y similares	32-0101-0015	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	32-0101-0015	605.00	605.00	0.00	0.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	32-0101-0015	12,712.00	12,712.00	0.00	0.00
274 Cemento	32-0101-0015	54,054.00	54,054.00	0.00	0.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	32-0101-0015	109,006.00	109,006.00	0.00	0.00
281 Productos siderúrgicos	32-0101-0015	69,708.00	69,708.00	0.00	0.00
283 Productos de metal	32-0101-0015	6,258.20	6,258.20	0.00	0.00
286 Herramientas menores	32-0101-0015	3,136.05	3,136.05	0.00	0.00
<b>TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</b>					
<b>99.000.000.001.000.</b>					
431 Transferencias a instituciones de enseñanza	31-0151-0001	150,000.00	50,000.00	0.00	100,000.00
<b>TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES</b>					
<b>99.000.000.003.000.</b>					
483 Transferencias a mancomunidades	21-0101-0001	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>1,522,583.53</b>	<b>687,877.68</b>	<b>687,877.68</b>	<b>1,522,583.53</b>

Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del **Oficio UDAI-COBAN No. 33-2021-MEMM**, y la **EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2021\_OFICIO 082-2021-GAFIM**-Presupuesto, documentos emitidos por la Licenciada Miriam Esperanza Milián Milián, Auditora Interna Municipal. --



Ingeniero  
Leonel Arturo Chacón Barrios  
Alcalde Municipal  
Su Despacho



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cobán, Alta Verapaz, 12 de Mayo de 2021  
Oficio UDAI-COBAN No. 33-2021-MEMM

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, para trasladar informe relacionado con la evaluación realizada a la propuesta de transferencia presupuestaria al presupuesto municipal 2021 vigente, preparada por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, trasladada según oficio No. 082-2021-GAFIM-Presupuesto, del 12 de mayo del año 2021. Informe identificado con el CUA No. 108849, el cual contiene las recomendaciones pertinentes.

Agradezco que el informe sea presentado al Concejo Municipal juntamente con la propuesta de transferencia presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal. Solicito también me sea trasladada certificación del punto de acta en el cual es dado a conocer el presente informe, para control y archivo de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Licda. Miriam Esperanza Milián Milián  
Auditora Interna Municipal



cc archivo  
adjunto: 1 informe en original y 19 copias

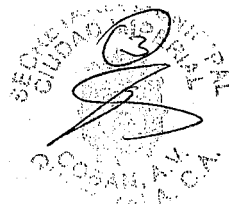
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.  
<http://www.municoban.gob.gt/>

**PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN**  
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN  
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
7955-3232 Ext. 3182  
smunicipal@unicoban.gob.gt  
osmunicipal@unicoban.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE COBAN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:108849

MUNICIPALIDAD DE COBAN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
EVALUACION DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA  
PRESUPUESTARIA 2021\_OFICIO  
082-2021-GAFIM-Propuesto

GUATEMALA, MAYO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2

AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBAN

INTRODUCCION

El presupuesto municipal es uno y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal, las autoridades municipales deben contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria.

Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además está sujeto a apegarse a la realidad financiera del municipio, derivado del análisis realizado por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readecuación del presupuesto, a través de modificaciones presupuestarias contenidas en Transferencias Presupuestarias, debiendo en todo caso considerar el origen de las fuentes de financiamiento para darle el destino con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectores.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, pero lo cual se deben observar las normas relacionadas, Código Municipal y sus Reformas, Decreto 12-2002.

Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los Sistema Integrados de Administración Financiera, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL-, por el encargado del área de presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria dos mil veintiuno (2,021), por el proceso de transferencia presupuestaria de inversión y Funcionamiento

MUNICIPALIDAD DE COBAN

Pág. 1

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN  
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN  
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
7955-3232 Ext. 3182  
smunicipal@municoban.gob.gt  
osmunicipal@municoban.gob.gt



AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de cumplir con los planes de gobierno.

**ESPECIFICO**

Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veintiuno (2,021), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

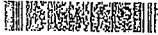
Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2,021), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, según Oficio No. 082-2021-GAFIM-Presupuesto.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

La Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión y funcionamiento, misma que fue evaluada, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, por consiguiente, al análisis realizado según estructura programática a afectarse de los incrementos que suman un total de seiscientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y siete con sesenta y ocho centavos (Q 687,877.68). Los renglones presupuestarios a incrementar pertenecen a la estructura programática que a continuación se detalla:

- GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO
- RESTAURACION DE TIERRAS DEGRADADAS PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COBAN, ALTA VERAPAZ
- GERENCIA DE PROGRAMAS Y COOPERACION EXTERNA
- CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, COBAN ALTA VERAPAZ.
- CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

Pág. 2

AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBÁN

**RECOMENDACIONES:**

1. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a Secretaría Municipal para que de ser aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria, envíe certificación del acta de Aprobación a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, para el registro de los renglones presupuestarios de las diferentes estructuras programáticas, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL.
2. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a Secretaría Municipal para que aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión; envíe certificación de acta a la Unidad de Información Pública de esta municipalidad, para la publicación correspondiente, de conformidad al numeral 7, del artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso de la Información Pública.
3. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación para que presente al Concejo Municipal, propuesta de Modificación al Plan Operativo Anual 2021, relacionada a la presente transferencia presupuestaria de Inversión.
4. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a los responsable de los diferentes procesos, para que den cumplimiento a las modalidades de adquisición descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y Sus Reformas; Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Gubernativo No. 86-2015, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, Según Acta de Sesiones de Concejo Municipal Número 43-2020 de fecha seis de Mayo del año dos mil veinte y Otras Leyes, Reglamentos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y comunicados conexos.
5. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la Gerencia de Proyectos para que informe dentro de los primeros 10 días de cada mes el avance físico de los proyectos ejecutados por contrato y administración, a la Dirección Municipal de Planificación para que esta dependencia registre en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-, el avance físico de los mismos.
6. Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la GAFIM para que envíe oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, en base a lo que establece el Artículo 41 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.
7. Que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, emita la



MUNICIPALIDAD DE COBÁN


Pág. 3

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN  
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.


AUDITORÍA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE COBAN

- CDP para los proyectos de ejecución, según el procedimiento indicado en el artículo 26 bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala.
- Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación para que revise el estado actual del proyecto denominado MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR CASERIO COXOPUR, COBAN, ALTA VERAPAZ que se están afectando con decrementos, para asegurarse que no se necesitaran los recursos asignados en fechas posteriores.
  - Al Alcalde Municipal, gire instrucciones a las Unidades involucradas que al momento de la adjudicación definitiva y firma del contrato, cuenten con la estructura, renglón y fuentes de financiamiento disponibles, del proyecto denominado CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ, en cumplimiento a lo que establece el artículo 3, Disponibilidades presupuestarias, del decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, en donde indica: "...Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, si se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente..."



MIRIAM ESPERANZA MILIAN MILIAN  
Auditor



MIRIAM ESPERANZA MILIAN MILIAN  
Director

AUDITORIA INTERNA  
COBAN, ALTA VERAPAZ

AUDITORIA INTERNA  
COBAN, ALTA VERAPAZ



MUNICIPALIDAD DE COBAN

Pág. 4

El señor Alcalde Municipal habiendo dado a conocer la propuesta del Acuerdo de Transferencia Presupuestaria consulta ¿si tienen alguna duda? No existiendo ninguna intervención. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria conforme fue remitido mediante Oficio Número 083-2021-GAFIM-Presupuesto, por el señor Moisés Bernabé Chun Yat, Encargado de Presupuesto, con el Visto Bueno de la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal*, se obtiene el voto favorable de los señores Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofia de León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Yenner Ronald Alvarado Ax, Juaria Paola Ponce López, Vianka Magaly Fernández del Valle, Claudia Eugenia Reyes Coy, Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead, Pablo Enmanuel Rosales Droege, Leonel Waldemar García Stalling y Donald Josué Molina Chinchilla, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de la votación efectuada el Concejo Municipal por unanimidad aprueba el **ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación: -----

**ACUERDO DE PRESUPUESTO**  
El Concejo Municipal de Cobán, Alta Verapaz  
**CONSIDERANDO**

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

**CONSIDERANDO**

Que la Gerencia de Administración Financiera tienen por recibidos los documentos: a) Oficio No. 531-2021 GRH de fecha 07 mayo de 2021, enviado por gerente de Recursos humanos; b) Oficio No. 85-2021- de fecha 11 de mayo de 2021 enviado por Gerente de programas y cooperación externa; c) Oficio No. 078-2021/GSMARN/wog de fecha 12 de mayo de 2021 enviado por Gerente Social, medio ambiente y recursos naturales; d) Derivado de las actividades programadas por las gerencias y unidades ejecutoras de proyectos para el ejercicio fiscal 2021, solicitan a la dirección municipal de planificación y a la gerencia de administración financiera municipal, que se pueda realizar una reprogramación de fuentes de financiamiento y ajustes a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias de los proyectos: CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL; CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

**ACUERDA**

Autorizar a la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio del Encargado de Presupuesto Municipal, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

**PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN**  
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>					
<b>01.01.000.003.000</b>					
911 Emergencias y calamidades públicas	21-0101-0001	100,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
911 Emergencias y calamidades públicas	22-0101-0001	100,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
<b>GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</b>					
<b>01.03.000.001.000</b>					
413 Indemnizaciones al personal	21-0101-0001	1,921.41	0.00	60,000.00	61,921.41
413 Indemnizaciones al personal	22-0101-0001	144.99	0.00	50,000.00	50,144.99
413 Indemnizaciones al personal	31-0151-0001	6,035.98	0.00	50,000.00	56,035.98
415 Vacaciones pagadas por retiro	21-0101-0001	15,058.73	0.00	40,000.00	55,058.73
<b>RESTAURACION DE TIERRAS DEGRADADAS PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COBAN, ALTA VERAPAZ</b>					
<b>01.10.000.015.000</b>					
029 Otras remuneraciones de personal temporal	61-0408-0071	170,400.00	42,126.66	0.00	128,273.34
199 Otros servicios no personales	61-0408-0071	0.00	0.00	42,126.66	42,126.66
<b>GERENCIA DE PROGRAMAS Y COOPERACION EXTERNA</b>					
<b>01.11.000.001.000</b>					
122 Impresión, encuadernación y reproducción	31-0151-0001	3,000.00	1,500.00	0.00	1,500.00
133 Viáticos en el interior	31-0151-0001	4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00
142 Fletes	31-0151-0001	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
164 Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos	31-0151-0001	0.00	0.00	11,500.00	11,500.00
196 Mantenimiento y reparación de equipos educacionales	31-0151-0001	4,349.10	2,000.00	0.00	2,349.10
267 Tintes, pinturas y colorantes	31-0151-0001	3,000.00	1,000.00	0.00	2,000.00
283 Productos de metal	31-0151-0001	4,962.50	2,000.00	0.00	2,962.50
<b>CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ</b>					
<b>17.01.001.001.000.</b>					
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	31-0151-0001	476,712.82	4,251.02	0.00	472,461.80
299 Otros materiales y suministros	31-0151-0001	0.00	0.00	4,251.02	4,251.02
<b>CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL, COBAN, ALTA VERAPAZ</b>					
<b>23.00.001.002.000.</b>					
142 Fletes	32-0101-0015	0.00	0.00	24,175.95	24,175.95
199 Otros servicios no personales	32-0101-0015	0.00	0.00	68,011.80	68,011.80
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	32-0101-0015	0.00	0.00	11,200.00	11,200.00
223 Piedra, arcilla y arena	32-0101-0015	0.00	0.00	59,600.00	59,600.00
224 Pómez, cal y yeso	32-0101-0015	0.00	0.00	134.80	134.80
254 Artículos de caucho	32-0101-0015	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
261 Elementos y compuestos químicos	32-0101-0015	0.00	0.00	668.20	668.20
262 Combustibles y lubricantes	32-0101-0015	0.00	0.00	10,730.00	10,730.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	32-0101-0015	0.00	0.00	605.00	605.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	32-0101-0015	0.00	0.00	712.00	712.00
274 Cemento	32-0101-0015	0.00	0.00	54,054.00	54,054.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	32-0101-0015	0.00	0.00	109,006.00	109,006.00
281 Productos siderúrgicos	32-0101-0015	0.00	0.00	66,513.00	66,513.00
283 Productos de metal	32-0101-0015	0.00	0.00	8,013.20	8,013.20
284 Estructuras metálicas acabadas	32-0101-0015	0.00	0.00	1,440.00	1,440.00
286 Herramientas menores	32-0101-0015	0.00	0.00	3,136.05	3,136.05
<b>MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR CASERIO COXOPUR, COBAN, ALTA VERAPAZ</b>					
<b>23.00.001.000.014.</b>					
199 Otros servicios no personales	32-0101-0015	68,011.80	68,011.80	0.00	0.00
142 Fletes	32-0101-0015	14,250.00	14,250.00	0.00	0.00
155 Arrendamiento de medios de transporte	32-0101-0015	9,925.95	9,925.95	0.00	0.00
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	32-0101-0015	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00
223 Piedra, arcilla y arena	32-0101-0015	56,200.00	56,200.00	0.00	0.00
224 Pómez, cal y yeso	32-0101-0015	134.80	134.80	0.00	0.00
261 Elementos y compuestos químicos	32-0101-0015	668.20	668.20	0.00	0.00
262 Combustibles y lubricantes	32-0101-0015	10,730.00	10,730.00	0.00	0.00
265 Asfalto y similares	32-0101-0015	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	32-0101-0015	605.00	605.00	0.00	0.00
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	32-0101-0015	12,712.00	12,712.00	0.00	0.00
274 Cemento	32-0101-0015	54,054.00	54,054.00	0.00	0.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	32-0101-0015	109,006.00	109,006.00	0.00	0.00
281 Productos siderúrgicos	32-0101-0015	69,708.00	69,708.00	0.00	0.00
283 Productos de metal	32-0101-0015	6,258.20	6,258.20	0.00	0.00
286 Herramientas menores	32-0101-0015	3,136.05	3,136.05	0.00	0.00
<b>TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</b>					



MUNICIPALIDAD DE COBÁN  
CIUDAD IMPERIAL

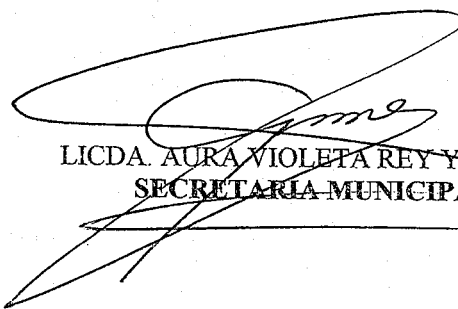
SECRETARÍA MUNICIPAL  
7955-3232 Ext. 3182  
smunicipal@unicoban.gob.gt  
osmunicipal@unicoban.gob.gt

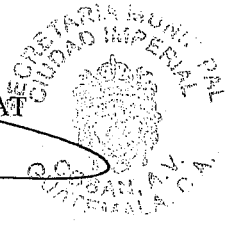
7

99.000.000.001.000.					
431 Transferencias a instituciones de enseñanza	31-0151-0001	150,000.00	50,000.00	0.00	100,000.00
<b>TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES</b>					
99.000.000.003.000.					
483 Transferencias a mancomunidades	21-0101-0001	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>1,522,583.53</b>	<b>687,877.68</b>	<b>687,877.68</b>	<b>1,522,583.53</b>

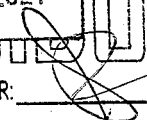
El presente acuerdo debe certificarse, enviándose copia a través del Encargado del Presupuesto Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. Debiendo remitirse certificación a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de "Transferencias Presupuestarias" como futura referencia."-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN SIETE HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

  
LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT  
SECRETARÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL

**RECIBIDO**  
03 JUN 2021  
HORA: 15:08 POR: 

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN  
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.